

# IV SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

18,19,20 septiembre. Formigal (Huesca)

La ¿definitiva? apuesta  
por la CPE



## Panorámica de la CPE



## Panorámica

- Donde se implanta, se obtienen los beneficios esperados:
  - Acelerar los procesos de contratación
  - Disminuir el gasto
  - Propiciar la innovación tecnológica en las empresas
- Más de la mitad de usuarios creen positivo su obligatoriedad.
- Se considera muy importante para promover el acceso de las PYMES a los contratos públicos.
- La comunicación de la Comisión al Parlamento, al CES y al Comité de las Regiones sobre *la Estrategia en pos de la contratación pública electrónica* concluye que **«se trata ante todo de un reto político y económico, que no puede superarse sin una firme voluntad al más alto nivel político.»**




 **Causas del NO actual**

## Razones del NO actual (I) Organizativas

- Indolencia de los legisladores (Tardanza en la transposición de las Directivas)
- Desinterés de los gobernantes (2010 ya pasó y no llegamos ni al 5%)
- Falta de desarrollo legislativo (En la LCSP la presencia de lo electrónico era residual, salvo la regulación de la Subasta Electrónica y los Sistemas Dinámicos)
- Resistencia de los funcionarios al cambio
- Desinterés de las empresas que actúan sólo en el corto plazo:
  - Imposible encontrar aliados sólidos
  - La burocracia de las grandes empresas y su organización poco ágil
  - Las empresas tecnológicas no han colaborado
  - Las PYMEs no se han interesado

## Razones del NO actual (II) técnicas

- Barreras tecnológicas:
  - Límites técnicos de la Firma Electrónica.
  - Dificultades de los procesos de encriptado de las ofertas y del principio de los cuatro ojos (Recelos ante la confidencialidad).
  - Dificultades de desmaterializar la acreditación de la capacidad de las empresas.
  - Falta de interoperabilidad de los sistemas en marcha.



Motivos para un optimismo moderado: la nueva Directiva

## Impulso europeo renovado (I) Los poderes adjudicadores

- La nueva Directiva presiona a los legisladores y administradores en los plazos
  - Transposición antes de junio de 2014
  - En julio de 2016, todas las contrataciones deben ser electrónicas
- La Obligatoriedad de la implantación (Arts. 46...)
  - Vencerá la resistencia de los trabajadores de poderes adjudicadores del mismo modo que ha pasado con el Perfil de Contratante
- Creación de estructuras de apoyo a los Poderes y las empresas (Art. 87) por medios electrónicos
- Creación de los organismos independientes de supervisión de la implantación (Art.84 y ss)
  - Con **informes anuales** sobre el grado de implantación de la Directiva y aspectos concretos de ejecución y mecanismos de quejas

## Impulso europeo renovado (II) Las Empresas

- La evidencia de la disminución de los costes y del aumento del acceso de las PYMEs a los contratos Públicos va calando poco a poco
- Efectos de la Crisis: Desaparición de actores del ámbito tecnológico muy locales minimiza las resistencias
- La implantación de actores globales europeos con capacidad de Lobby, que se hacen colaboradores en la implantación
  - Vortal, Bravo Solutions...
  - Regulación de los proveedores de actividades de compra auxiliares

## Impulso europeo renovado (III) Interoperabilidad

- Implantación del Pasaporte Europeo de contratación pública (art.59)
- Implantación obligatoria de los certificados e-CERTIS (Depósito de certificados on line europeos, interoperabilidad) en junio 2016 (art.58)
- Obligación de aceptar los certificados de firma electrónica incluidos en la Lista de Confianzas de las autoridades de certificación (Art.19,5)



## Otros factores coadyuvantes al optimismo



## LA CRISIS (I) La corrupción

- Incremento de la demanda social de Transparencia:
  - Mayor demanda social de datos sobre la contratación (licitadores, adjudicatarios motivos de la exclusión y la selección, etc.)
  - Creación de **autoridades de supervisión y evaluación** de la aplicación de la directiva y sus efectos (Arts. 84, 86)  
Obligación de informes individuales sobre todos los procedimientos de contratación (Art. 85)
  - Obligación de informes individuales anuales sobre los procedimientos de contratación (Art. 85)
  - La experiencia del Perfil de contratante y herramientas auxiliares (REVASCON...): la exposición pública de la información sobre la actividad contractual y la facilidad de acceso a la misma reducen la arbitrariedad

## LA CRISIS (II) La escasez de recursos

- Presión social para evitar duplicidades de funciones en los poderes adjudicadores y simplificar los procedimientos:
  - Actuaciones centralizadas de compras (Art.35): Todos con medios electrónicos
  - Promoción de contrataciones conjuntas (Art.37 y ss)
  - Regulación de los catálogos electrónicos (Art.34)  
Posibilidad de obligar a los licitadores a ofertar en esta modalidad
  - Interoperabilidad sistemas de acreditación de la capacidad (pasaporte, certificados, Arts. 59 y ss.)

## LA CRISIS (III) promoción del acceso de las PYMES

- Simplificación de las condiciones para ofertar.
- Fijación de límites a la exigencia de solvencia.
- Promoción de las condiciones de participación de los «grupos de operadores económicos».
- Centros de conocimiento de apoyo accesibles también a las empresas.



**Más razones para ser optimistas**



## La regulación

- Mayor rango de lo electrónico:
  - En la Exposición de motivos figura como un objetivo principal de la Directiva
  - Lo que eran disposiciones adicionales 19 y 20 en la LCSP son ahora Artículo 19, en el capítulo de Normas Generales; lo electrónico pasa de la cola a la cabeza del pelotón, con parte del equipo en el grupo principal
  
- Regulación más amplia de los aspectos tecnológicos para mayor seguridad de los licitadores:
  - Disponibilidad de la tecnología para licitar por los operadores económicos
  - Garantías de confidencialidad de las ofertas (4 ojos)

## La regulación (II) Procedimientos electrónicos

- Mantenimiento de la Subasta electrónica.
- Los Sistemas Dinámicos de Compra se actualizan y simplifican en su regulación (Pdto. Restringido, no ofertas indicativas, duración modificable...).
- Nuevas Formas de contratación electrónicas: Centrales de compras y catálogos electrónicos.



## Agilidad de los cambios

- Mayores poderes delegados a la Comisión para actualizar importes y requerimientos tecnológicos
- Evaluación del funcionamiento de la Directiva y adaptación de los mecanismos para lograr los fines señalados en la exposición de motivos
- Incremento de la cooperación entre los poderes adjudicadores



## Reflexiones finales



## Algunos riesgos

- Que los legisladores teman el cambio y adopten, los cambios exclusivamente al ámbito objetivo de la Directiva (Art.1,) y no a la totalidad de la contratación buscando excepciones.
- Que se pretenda impulsar una ola de centralización bajo el paraguas de la economía de procesos, (el ROC tiene tres trabajadores y cerca de 5.000 empresas registradas y atendidas telemáticamente, es eficiente).
- Que se agote la presión social sobre los gobernantes y no se impulse el cambio adecuadamente.



## Como podemos ayudar

- Incrementando la presión sobre nuestros jefes:
  - Facilitándoles toda la información disponible
  - Proponiendo normas sobre obligatoriedad de lo electrónico
  - Orientándoles a las soluciones más económicas y probadas frente a la pretensión de hacer herramientas propias.
  - Proponiendo acciones conjuntas entre nuestras empresas:
    - Desarrollar y compartir software ¿fuentes abiertas?
    - Asociarnos para innovar entre nosotros y con los operadores que nos acompañan en el viaje, etc
- Aumentando los servicios telemáticos a las empresas


## Como podemos ayudar (II)

- Ampliando la demanda de interoperabilidad:
  - Reclamando más y mejor interoperabilidad con las haciendas, los boletines y la TGSS
  - Haciendo interoperables los registros de licitadores, para simplificarle la vida a todo el mundo
- Apoyando al personal de las empresas y los poderes adjudicadores a adoptar los modos electrónicos de trabajar
- Instando a las empresas a que sean actores del cambio y transmitan a los dirigentes su deseo de ahorrarse trámites, horas, gastos y papeleo a través del canal electrónico

# Aplicaciones y Sistemas



	Mantenimiento y actualización permanente		Terminado, mantenimiento mínimo
	En ejecución		Pendiente
	Lanzamiento		



Eskerrik asko - Muchas gracias